

EDICTO

El Dr. Eduardo Rodolfo Giménez, Juez Civil, Com. y Minas N° 2 de esta Ciudad, secretaría de la Dra. Valeria Celeste Benavidez, en autos "PAEZ GISELA MARIANA C/ HERNÁNDEZ RICARDO ANTONIO S/ POSESIÓN" EXP 276526/14, notifica la siguiente resolución: "San Luis, catorce de octubre de dos mil quince... ..Por promovida demanda de POSESIÓN VEINTEAÑAL que tramitará según las normas del proceso de ORDINARIO, en contra de RICARDO ANTONIO HERNÁNDEZ (Fallecido), FERNANDO AMÉRICO HERNÁNDEZ con domicilio en Av. Del Viento Chorrillero 2719 Juana Koslay, RICARDO HERNÁNDEZ D.N.I. N° 6.889.220 (Fallecido) , JOSÉ SECUNDINO HERNÁNDEZ con domicilio en Paje Mauro 1518- Ciudad de San Luis, EDITH HERNÁNDEZ con domicilio en B° Bertín, Manzana 35, casa 30 Juana Koslay- San Luis, CONCEPCIÓN NELIDA HERNÁNDEZ con domicilio en B° ATE III Modulo 12- Dpto. 213 Ciudad de San Luis, JOSEFA HERMINIA HERNÁNDEZ D.N.I. N° 8.338.120 (Fallecida), MARIA AMÉRICA HERNÁNDEZ con domicilio en P.H. González 1212, Juana KoslaySan Luis, LUIS ROBERTO HERNÁNDEZ con domicilio en KM 774- 200 Ex Ruta 7- Juana Koslay-San Luis, MARIA ISABEL HERNÁNDEZ con domicilio en Juan Martín de Pueyrredón 143- San Luis, y/o sus sucesores, y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Camino Vecinal S/N° Cuchi Corral-Ciudad de Juana Koslay, Departamento: Juan Martín de Pueyrredón, Partido: Chorrillo, padrón N° 7.003 y 13.542: Inscripción de Dominio, T° 30 (2° Sección) de Capital- F° 14, N° 4, Receptoría: Capital - Nomenclatura Catastral de Origen: Circunscripción: Juana Koslay-Cuadrícula D-3 Parcelas F3, correspondiente al plano N° 1/523/14 confeccionado por el agrimensor D. Martinez Gimenez, Parcela " 1893" constante de una superficie de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON DIEZ METROS CUADRADOS (1.871,10 m2) con los siguientes límites NORTE: Ricardo Antonio Hernández, OESTE: Ricardo Antonio Hernández,, ESTE: Ricardo Antonio Hernández y SUR: Huella Vecinal.- Córrese traslado de la demanda por el término de QUINCE con sus respectivas copias simples de Ley para que comparezcan y contesten bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 59 y 356 del C.P.C. NOTIFÍQUESE.- ...bajo el apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 343, 2° párrafo del C.P.C.)- Fdo DR. EDUARDO RODOLFO GIMENEZ, JUEZ.

San Luis, 10 de DICIEMBRE de 2015